M

ás de tres décadas lleva la discusión de la necesidad de que el sector público adopte los mismos criterios contables que los del sector empresarial, impulsada por el movimiento de la New Public Management. Anthony (1978, 1982) fue de los primeros autores en abordar el tema, concluyendo que las diferencias existentes entre estas entidades no justifican la presencia de distintos modelos contables, por cuanto unos y otros deben mantener el capital para poder continuar como organizaciones solventes. Los objetivos de la información financiera son los mismos en ambos sectores, lo promulgó la IFAC, 2000; la actuación de los gestores debe medirse igualmente con criterios de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos de la entidad (Sutckffe, 2003). Otros autores, cuestionan que se traslade el sistema contable propio del sector empresarial, para el sector público, afirmando, por ejemplo, que la contabilidad de devengo solo tendrá éxito en los próximos años en las organizaciones gubernamentales con actividad comercial (Christiaens y Rommel, 2008).

Son más las ventajas de la aplicación del devengo en la administración pública: informes más completos de la situación financiera de la entidad; mejor método disponible para registrar, medir y comunicar los eventos económicos (Lûder y Jones, 2003); permite calcular, desde el sistema de información contable, el costo completo de los servicios públicos (Blôndal, 2004); supone la presentación de mayor información sobre el costo que requerirán desembolsos en el futuro (Clark-Lewwis, 1998), a través de contabilizar provisiones y gastos futuros como consecuencia de compromisos incurridos en el presente (Matheson, 2002); proporciona mejores medidas de sostenibilidad y equidad intergeneracional (Robinson, 1998, Mellor, 1996). No obstante, existen opiniones negativas relacionadas con la comprensibilidad y utilidad del método, afirmándose que la información de devengo resulta incomprensible para los políticos, gestores públicos y otros usuarios internos de la administración pública, debido a su mayor sofisticación (Olson, 1998).

Punto importante en Colombia: nuestros legisladores, políticos y un gran número de gestores públicos no comprenden, en su real dimensión, los resultados derivados de la información contable de devengo, por la influencia ancestral del presupuesto de caja y consideran que estos resultados son los mismos que los obtenidos en las ejecuciones presupuestales, sin reparar en sus diferencias metodológicas y conceptuales. Las autoridades presupuestales y contables del país deben promover y exigir la presentación de nuevos estados financieros, necesarios en el sector público, como el de conciliación de resultados presupuestales y patrimoniales, con explicaciones detalladas de sus diferencias, y el estado de obligaciones futuras (Mautz, 1990); o pensar, desde ya, aprovechando el proceso de convergencia, en la técnica del presupuesto por devengo para unificar las bases contables (IFAC, 2004). Con ello, ganaríamos en cultura contable, con una visión integradora (ONU, 1984), como debe ser.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*